



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día veintisiete del mes de mayo de dos mil veinte, se reúnen en las oficinas de la Dirección Jurídica y Consultiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz ubicadas en el kilómetro uno punto cinco de la Carretera Xalapa - Coatepec, colonia Benito Juárez, código postal 91070, el ciudadano David Axayacatl Tedy Esquivel, quien deja de ocupar el cargo de encargado de la Dirección Jurídica y Consultiva y el ciudadano Arturo Escobar Meléndez, quien fue designado por la Licenciada Rebeca Quintanar Barceló Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz para ocuparlo con fecha diecisiete del mes de marzo del año dos mil veinte a partir de los cuales surte efecto el nombramiento del servidor público que recibe con carácter de Director Jurídico y Consultivo, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folios, [REDACTED] y [REDACTED] y manifiestan tener sus domicilios particulares en [REDACTED] interior [REDACTED], colonia [REDACTED], código postal [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], colonia [REDACTED] [REDACTED], código postal [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], respectivamente. -----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia la ciudadana Elsa Patricia Estéves Aguilar, manifestando prestar sus servicios en el Sistema para

"Se eliminaron 12 palabras, 7 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

epea



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, como Auxiliar Jurídico de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED], y la ciudadana Rubí Tapia Díaz, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED], manifestando prestar sus servicios en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, como Auxiliar Jurídico de la Subdirección de Asuntos Jurídicos.-----

Designación del representante: El ciudadano David Axayacatl Tedy Esquivel, realizará personalmente todo lo relativo a la entrega, teniendo a bien no designar representante. Por su parte, el ciudadano Arturo Escobar Meléndez tiene a bien no designar representante. Aceptando la designación de la que fue objeto, haciendo constar este hecho mediante su firma en el presente documento.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la ciudadana Liliana Cruz Landa en representación del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, comisionado mediante oficio número CG/OIC/DIF/0385/2020 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veinte, quien se identifica con credencial de elector vigente con folio [REDACTED], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.-----

"Se eliminaron 00 palabras, 3 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información."

CPCA



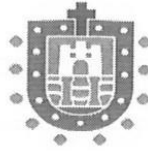
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Acto seguido, el ciudadano David Axayacatl Tedy Esquivel, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando, conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001-002
1.2	Manuales Administrativos	003-019
ANEXO II	PLANEACIÓN	
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	020
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	021
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.2	Calendario de presupuesto programático anual	022
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	023-024
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	025-029
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	030-0120
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0121-0251
3.4	Relación de actas de sesiones del órgano de gobierno	0252
3.5	Seguimiento de los acuerdos del órgano de gobierno	0253-0256
ANEXO IV	FINANCIERA	
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	
	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0257
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	

cpea

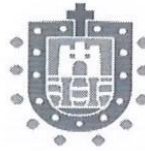


SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	0258-0259
5.2	Relación de personal comisionado	0260-0261
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	0262-263
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	0264-0265
RECURSOS MATERIALES		
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	0266-0283
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0284
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0285
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	0286-0289
ARCHIVOS		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	0290-291
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	0292-0304
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	0305
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	0306
5.20	Relación de Sellos Oficiales	0307-0309
ESPECIES ANIMALES		
5.21	Relación de Especies Animales	0310
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	NO APLICA
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0311-0335
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0336
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0337
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0338-0357
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del	0358

cpca



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

	área que es parte	
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	0359-0369
9.2	Atribuciones de los servidores públicos	0370-0373

Otros hechos: Los ciudadanos David Axayacatl Tedy Esquivel y Arturo Escobar Meléndez, manifiestan que fue su voluntad y de común acuerdo, celebrar el acto protocolario de la entrega – recepción el día de hoy, aun cuando los anexos de la carpeta de dicha entrega se firman con fecha diecisiete de marzo del año dos mil veinte. Lo anterior, derivado de las cargas de trabajo del área, así como el personal de este Organismo se encuentra únicamente realizando guardias por la contingencia de emergencia COVID-19, situación que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

Declaraciones finales: El ciudadano David Axayacatl Tedy Esquivel manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerida para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no la exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.-----

Cpea



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Por su parte, el ciudadano Arturo Escobar Meléndez recibe, con las reservas de ley, del ciudadano David Axayacatl Tedy Esquivel, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la entidad, para que se aclare por la servidora pública saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La ciudadana Liliana Cruz Landa comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General del Estado la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se anexa al presente acta copia simple del Aviso de Privacidad Simplificado relativo al Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las quince treinta horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinte, se da por

cpea



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ**

**DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original total de trescientos setenta y tres fojas de los documentos correspondientes a los nueve anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA


David Axayacatl Tedy Esquivel

RECIBE



Arturo Escobar Meléndez

TESTIGOS


Elsa Patricia Estéves Aguilar


Rubí Tapia Díaz

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Lilitiana Cruz Landa

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Dirección Jurídica y Consultiva, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte.-----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

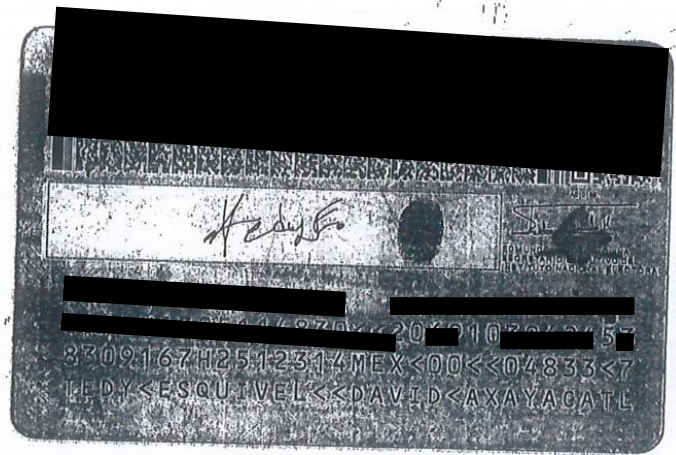
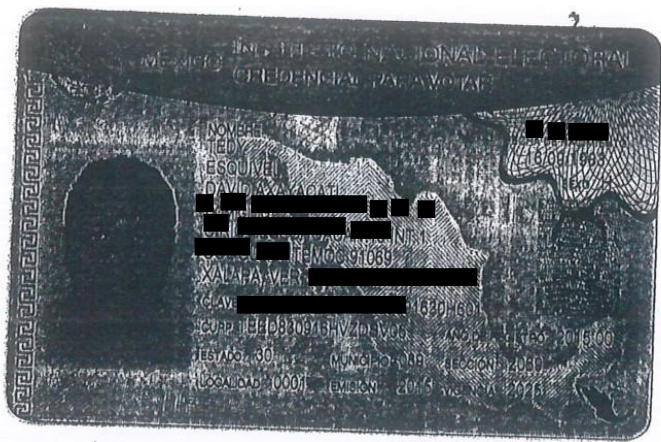
El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

CPCA



[Handwritten signature]

epca

[Handwritten signature]

"Se eliminaron 08 palabras, 10 números, 4 conjuntos alfanuméricos y 1 QR , por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

[Handwritten signature]

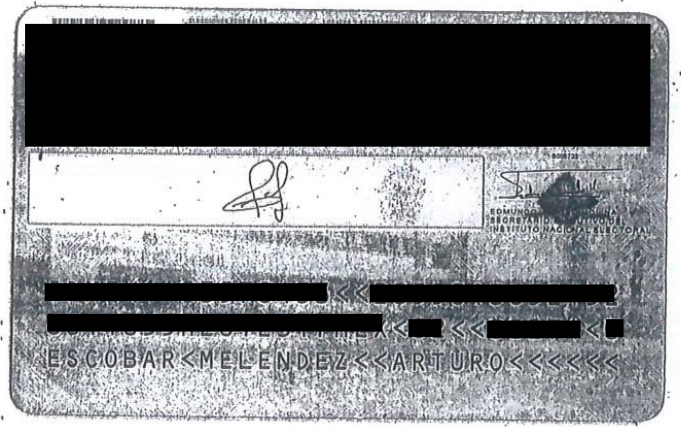
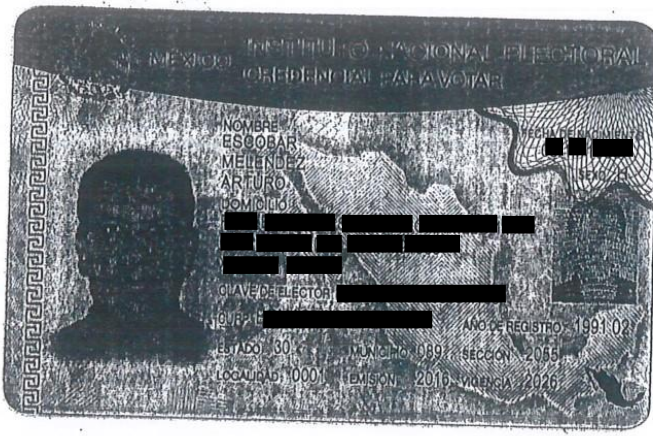
epca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



J

epca

[Signature]

"Se eliminaron 11 palabras, 9 números, 4 conjuntos alfanuméricos y 1 QR , por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

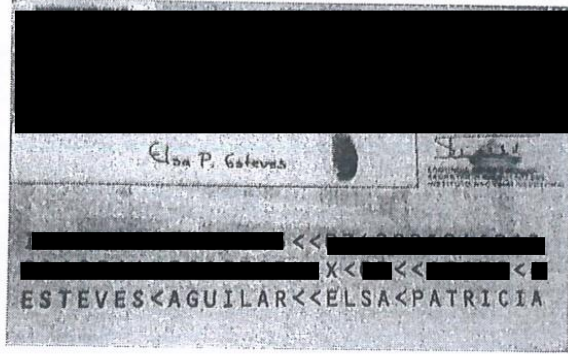
J

epca

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Handwritten signature]

epca

[Handwritten signature]

"Se eliminaron 10 palabras, 11 números, 4 conjuntos alfanuméricos y 1 QR , por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

[Handwritten signature]

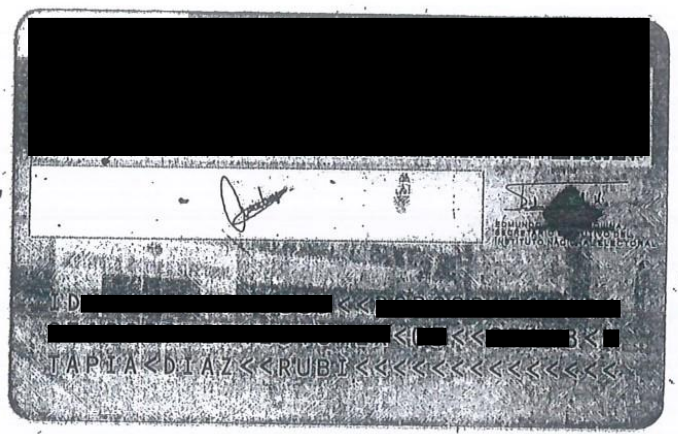
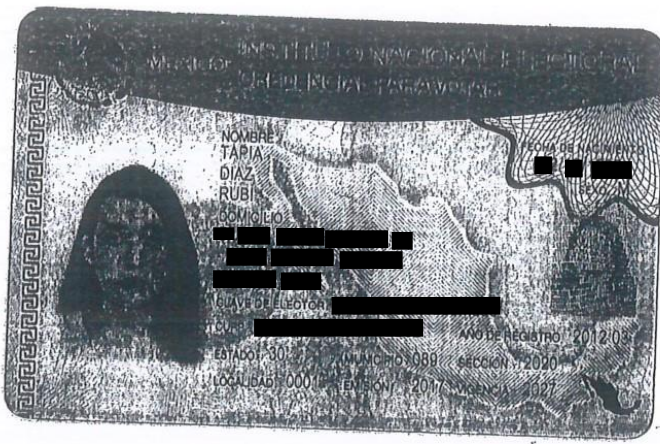
epca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



J

cpca

[Signature]

"Se eliminaron 8 palabras, 9 números, 4 conjuntos alfanuméricos y 1 QR , por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

J

cpca

[Signature]

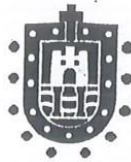
[Signature]

[Signature]

[Signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**C. ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ
PRESENTE**

REBECA QUINTANAR BARCELÓ, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en ejercicio de las atribuciones que me otorgan los artículos 28, fracción V, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y el 30, fracciones VIII y X, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, tengo a bien designarle como:



**ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA** DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL

Con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 16 de marzo de 2020.

[Signature]

epca

[Signature]

[Signature]

epca

[Signature]

[Signature]

[Signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**C. ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ
PRESENTE**

REBECA QUINTANAR BARCELÓ, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en ejercicio de las atribuciones que me otorgan los artículos 28, fracción V, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y el 30, fracciones VIII y X, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, tengo a bien designarle como:

**ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA**



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL

Con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 16 de marzo de 2020.

epeca

epeca